

## **TUTORIAL EXCEL MODELO 233 AÑO 2020**

Cumplimentar obligatoriamente los datos subrayados en amarillo: CIF y NOMBRE DEL CENTRO

CIF DEL DECLARANTE:				RAZÓN SOCIAL:					
---------------------	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--

				ENUMERAR
Tipo de Registro	Modelo	Ejercicio	Identificador de Registro	
	2	233	2020	1
	2	233	2020	2
	2	233	2020	3

NIF M	Primer apellido M	Segundo apellido M	Nombre M

**N.I.F. DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA.** Se consignará el N.I.F. de la madre del menor. En caso de fallecimiento de la madre, o cuando la guarda y custodia se atribuya de forma exclusiva al padre o, en su caso, a un tutor, se consignará en esta casilla el NIF del padre o tutor.

En caso de acogimiento, se consignará en esta casilla el NIF de la persona que tenga al menor en régimen de acogimiento

**PRIMER APELLIDO DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA.** Se consignará el primer apellido de la madre del menor o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva

**SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA.** Se consignará el segundo apellido de la madre del menor o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva

**NOMBRE DE LA MADRE O DE LA PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA.** Se consignará el nombre de la madre del menor o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva

NIF O	Primer apellido O	Segundo apellido O	Nombre O

**N.I.F. DEL OTRO PROGENITOR.** Se consignará el N.I.F. del otro progenitor del menor.

**PRIMER APELLIDO DEL OTRO PROGENITOR.** Se consignará el primer apellido del otro progenitor del menor.

**SEGUNDO APELLIDO DEL OTRO PROGENITOR.** Se consignará el segundo apellido del otro progenitor del menor.

**NOMBRE DEL OTRO PROGENITOR.** Se consignará el nombre del otro progenitor del menor.

<b>Primer apellido m</b>	<b>Segundo a</b>	<b>Nombre m</b>	<b>Fecha nacimiento m</b>
			20060825

**NIF DEL MENOR.** Se consignará en este campo, en su caso, el número de identificación fiscal del menor de tres años inscrito en la guardería o centro de educación infantil autorizado.

No obstante, en el periodo impositivo en el que el menor cumpla tres años, también se consignará, en su caso, el NIF del menor, si está inscrito en los meses posteriores al cumplimiento de tres años, hasta el mes anterior a aquél en el que pueda comenzar el segundo ciclo de educación infantil.

**PRIMER APELLIDO DEL MENOR.** Se consignará el primer apellido del menor.

**SEGUNDO APELLIDO DEL MENOR.** Se consignará el segundo apellido del menor.

**NOMBRE DEL MENOR.** Se consignará el nombre del menor.

**FECHA DE NACIMIENTO DEL MENOR** Se consignará la fecha de nacimiento del menor en formato **AAAAMMDD. EJ: 25 DE AGOSTO DE 2006**                      **20060825**

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
S	S	S	S	S	S	N	N	S	S	S	S

**MESES COMPLETOS EN LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO.** Se consignará **S o N (NO CANTIDADES)** en cada uno de los meses completos que el menor haya estado inscrito en la guardería o centro de educación infantil autorizado.

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre  
 En el caso de que se produzcan variaciones durante el ejercicio respecto de la persona que haya tenido atribuida la guarda y custodia del menor, se consignaran tantos registros como personas hayan tenido la guarda y custodia del menor. En este caso, en cada registro se consignará S o N únicamente respecto de los meses en que cada persona haya tenido atribuida la guarda y custodia del menor.

### **Gastos anuales**

**GASTOS ANUALES PAGADOS A LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO.** Se hará constar el importe total satisfecho durante el ejercicio, **incluyendo gastos de preinscripción, matrícula, asistencia en horario general y ampliado y alimentación.** Se considerará tanto el importe pagado por la madre como el satisfecho por el otro progenitor, adoptante, tutor o acogedor.

Para la cumplimentación de este campo **NO** se tendrán en cuenta **las cantidades satisfechas por la empresa o empleador de la madre, padre, adoptante, tutor o acogedor del menor**

**Tampoco las cantidades subvencionadas que hayan sido satisfechas a la guardería o centro de educación infantil en el ejercicio, estas deberán consignarse en el campo "IMPORTE SUBVENCIONADO".**

En el caso de que se produzcan variaciones durante el ejercicio respecto de la persona que haya tenido atribuida la guarda y custodia del menor, se consignaran tantos registros como personas hayan tenido la guarda y custodia del menor.

### **Importe Subvencionado**

**IMPORTE SUBVENCIONADO.** Se consignarán los importes subvencionados que se abonen directamente a la guardería o centro de educación infantil autorizado correspondientes a los gastos incluidos en el campo “Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado”.

No se harán constar en este campo las cantidades satisfechas por la empresa o empleador de la madre, padre, tutor o acogedor del menor

Los gastos subvencionados nunca pueden ser mayores que los gastos anuales.